



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 025-2017-DIGA/TC

Lima, 19 de julio de 2017.

VISTOS

El Informe N.º 062-2017-OL/TC de fecha 18 de julio de 2017, cursado por la Oficina de Logística, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017;

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N.º 002-2017-P/TC, del 2 de enero de 2017, se delegó en el Director General de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante la Resolución de Dirección General N.º 001-2017-DIGA/TC, de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF;

Que, con las Resoluciones N.ºs 013-DIGA/TC, 019-DIGA/TC, 022-DIGA/TC y 024-DIGA/TC, se aprobaron, respectivamente, la primera, segunda, tercera y cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017;

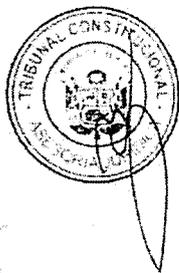
Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 005-2017-OSCE/CD, señala que *"El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;*

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 062-2017-OL/TC, la inclusión de un (01) procedimiento de selección, según el Anexo N.º 01 de la presente Resolución;

Que, el detalle del procedimiento de selección a incluir es el siguiente:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANT	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA
21	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE LINEA BASE Y EVALUACION INTERMEDIA DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA CÓDIGO SNIP 170962 DENOMINADO "MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ORGANIZACION"	1	Nuevos Soles	348,000.00	8 - Agosto

Que, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Estadística, ha otorgado el marco presupuestal correspondiente para el procedimiento de selección descrito, con el Informe N.º 210-2017-PE/TC;





Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N° 025 -2017-DIGA/TC

Que, en tal sentido, resulta procedente la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 002-2017-P/TC.

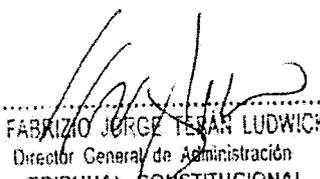
SE RESUELVE

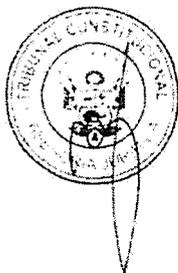
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, incluyendo un (01) procedimiento de selección, que se detalla en el Anexo N.º 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación. Asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística al costo de reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a las Oficinas de Logística, de Presupuesto y Estadística, de Contabilidad y Tesorería; así como al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese y comuníquese.


FABRIZIO JORGE TESAN LUDWICK
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL





Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 024-2017-DIGA/TC

Lima, 4 de julio de 2017.

VISTOS

El Informe N.º 054-2017-OL/TC de fecha 26 de junio de 2017, cursado por la Oficina de Logística, solicitando la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017; y,

CONSIDERANDO

Que, por Resolución Administrativa N.º 002-2017-P/TC, de fecha 02 de enero de 2017, se delegó en el Director General de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 001-2017-DIGA/TC, de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 6 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF;

Que, las Resoluciones N.ºs 013-DIGA/TC, 019-DIGA/TC y 022-DIGA/TC, aprobaron, respectivamente, la primera, segunda y tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 005-2017-OSCE/CD, señala que *"El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;*

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 054-2017-OL/TC, la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección, según el Anexo N.º 01 de la presente Resolución;

Que, el detalle de los procedimientos de selección a incluir son los siguientes:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANT	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO	FECHA PREVISTA
17	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1	Nuevos Soles	124,488.00	7 - Julio
18	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	1	Nuevos Soles	215,753.62	7 - Julio
19	Licitación Pública	Obras	OBRA: REMODELACIÓN DE LA SEDE AREQUIPA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PIP N° 170062	1	Nuevos Soles	4,234,787.94	7 - Julio
20	Adjudicación Simplificada	Consultorias Obras	SUPERVISIÓN DE OBRA: REMODELACIÓN DE LA SEDE AREQUIPA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PIP N° 170062	1	Nuevos Soles	297,371.80	7 - Julio





Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 024-2017-DIGA/TC

Que, consta en el Informe N.º 202-2017-PE/TC, que la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Estadística, ha otorgado los marcos presupuestales correspondientes para los procedimientos de selección descritos;

Que, en tal sentido, resulta procedente la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución Administrativa N.º 002-2017-P/TC.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección a convocarse, los mismos que se detallan en el Anexo N.º 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística al costo de reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a las Oficinas de Logística, de Presupuesto y Estadística, de Contabilidad y Tesorería; así como al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese y comuníquese.

FABRIZIO JORGE TERÁN LUDWICK
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



ANEXO N° 1

INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : TC - Tribunal Constitucional

E) RUC : 20217267618

F) PLEGO : 024 - Tribunal Constitucional

D) UNIDAD EJECUTORA : 0201 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL N° 024-2017-DIGATC

N.º ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Código de Ubicación			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO						
17	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIOS	2 -	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	8111181900329758	36 - Servicio	1	1	Nuevos Soles	1.00	124488.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI
18	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIOS INTERNACIONALES	2 -	0 - NO	SERVICIO DE AGENCIAMIENTO DE PASAJES AEREALES INTERNACIONALES	90121502003292930	36 - Servicio	1	1	Nuevos Soles	1.00	215753.82	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DEC		0 - SI
19	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	OBRAS	3 -	0 - NO	OBRA: REMODELACION Y AMPLIACION DE LA SEDE AREQUIPA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PIP N° 170062	72121103002331770	40 - Unidad	1	1	Nuevos Soles	1.00	4234787.94	04	01	26	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	CS		0 - SI
20	1 - SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	CONSUMOS	4 -	0 - NO	SUPERVISION DE OBRA, REMODELACION Y AMPLIACION DE LA SEDE AREQUIPA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PIP N° 170062	8110150800337194	36 - Servicio	1	1	Nuevos Soles	1.00	297371.80	04	01	26	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	CS		0 - SI



16



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 031-2017-DIGA/TC

Lima, 05 de setiembre de 2017.

VISTOS

El Informe N.º 078-2017-OL/TC, de la Oficina de Logística solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, y el Informe N.º 267-2017-PE/TC de de la Oficina de Presupuesto y Estadística, ambos emitidos el 5 de setiembre de 2017; y.

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N.º 002-2017-P/TC, de fecha 02 de enero de 2017, se delegó en el Director General de Administración las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución de Dirección General N.º 001-2017-DIGA/TC, de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 15º de la Ley N.º 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 6º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 350-2015-EF;

Que, con las Resoluciones N.ºs 013-DIGA/TC, 019-DIGA/TC, 022-DIGA/TC, 024-DIGA/TC y 025-DIGA/TC, se aprobaron, respectivamente, la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2017;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 005-2017-OSCE/CD, señala que *"El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial."*

Que, la Oficina de Logística ha solicitado mediante el Informe N.º 078-2017-OL/TC, la inclusión del siguiente procedimiento:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
21	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA FAMILIAR	1	1 - Nuevos Soles	54 774.26	9 - Septiembre

Que, la Jefatura de la Oficina de Presupuesto y Estadística, ha otorgado el marco presupuestal correspondiente para el procedimiento de selección descrito, con el Informe N.º 267-2017-PE/TC;

Que, en tal sentido, resulta procedente la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017 del Tribunal Constitucional, propuesta por la Oficina de Logística, al encontrarla conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

N.º 031-2017-DIGA/TC

En uso de las atribuciones y facultades delegadas a esta Dirección General de Administración mediante Resolución N.º 002-2017-P/TC.

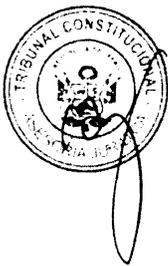
SE RESUELVE

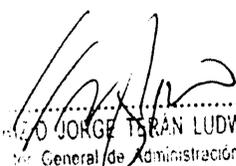
ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2017, incluyendo un (01) procedimiento de selección, que se detalla en el Anexo N.º 01, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Anual de Contrataciones modificado al que se refiere el artículo precedente, será publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación; asimismo, se pondrá a disposición de los interesados en la Oficina de Logística, al costo de su reproducción, publicándose en la página web del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar la presente Resolución a las Oficinas de Logística, de Gestión y Desarrollo Humano, de Presupuesto y Estadística; de Contabilidad y Tesorería; así como al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines.

Regístrese, publíquese y comuníquese.




D. JORGE TSIRAN LUDWICK
Director General de Administración
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANEXO N° 1

INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000031-TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

B) AÑO : 2017

C) SIGLAS : TC - Tribunal Constitucional

D) UNIDAD EJECUTORA : 0201 - Tribunal Constitucional

E) RUC : 20217267818

F) PLIEGO : 024 - Tribunal Constitucional

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita constar e Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA	8413180200094 877	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	54774.26	15	01	01	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	oec	

